

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2856 VALAZAR 2014, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECREATIVOS GINER MOLTO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del R.D. Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de VALAZAR 2014, S.L. y RECREATIVOS GINER MOLTO, S.L.U. celebradas el día 20 de mayo de 2026 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de RECREATIVOS GINER MOLTO, S.L.U. por VALAZAR 2014, S.L., conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión impropia suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción por tanto de aquélla, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá a título universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de los mismos, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Alfara del Patriarca (Valencia), 20 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Dña. María Antonia Sanz Estellés, Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Marqués Sanz.

ID: A260022417-1